

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
CONVOCATORIA 2017-2018**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Por la que, de conformidad con lo previsto en el apartado duodécimo.5 de la *Orden 1846/2018, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2017-2018*, se hace pública la propuesta provisional de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2017-2018. Esta propuesta provisional es la que se incluye como anexo a la presente resolución. En la elaboración del mencionado anexo se han aplicado los criterios de desempate recogidos en el artículo 12 de la *Orden 783/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se establecen para la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa*.

Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar solicitud de corrección de errores, por escrito, al Director General de Becas y Ayudas al Estudio, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la publicación de la propuesta provisional. La solicitud será presentada preferentemente en el registro de esta Dirección General. Exclusivamente, si se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado, una vez cursada su solicitud, y a los únicos efectos de agilización del procedimiento, podrá adelantar al correo innovarteypremios@educa.madrid.org de la Subdirección General de Programas de Innovación, la copia debidamente sellada y fechada de la solicitud de corrección de errores.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los errores comprobados, con anterioridad al 20 de julio de 2018, se hará pública la propuesta definitiva en la página web de esta Dirección General.

EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDA AL ESTUDIO

Fdo.: Ismael Sanz Labrador



ANEXO

Nº	Apellidos y Nombre	Centro en que finalizó Bachillerato	1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio	4º ejercicio	Calificación Final
1	Bravo Díaz, Rodrigo	IES Villarejo de Salvanés	8,25	10,00	10,00	9,00	9,31
2	Cabello Bravo, Andy	IES Tirso De Molina	10,00	7,25	9,50	9,75	9,12
3	López Cuesta, Teresa	Colegio Agustiniano	9,00	8,00	10,00	9,50	9,12
4	Martín Álvarez, Diego	IES Aldebarán	8,50	8,25	10,00	9,50	9,06
5	Fernández De La Cruz, David	Colegio Nuestra Señora Santa María	8,25	8,50	10,00	9,00	8,94
6	Rodríguez Asensio, Alicia	IES Palas Atenea	6,50	10,00	9,75	9,50	8,94
7	Rocha Morales, Marcos	IES Parque De Lisboa	9,00	8,75	9,75	8,00	8,88
8	Ruíz De La Puente, Alejandro	IES Fortuny	7,50	8,75	9,50	9,75	8,88
9	Chincean, Paul Adrian Antonio	IES Francisco Umbral	8,75	8,25	10,00	8,40	8,85
10	Voces Porteiro, Diego	Colegio Nuestra Señora de la Providencia	8,15	8,00	10,00	8,75	8,73
11	Askarzadeh Trillo, Sara	IES Valdebernardo	9,00	7,50	10,00	8,25	8,69
12	Nevado Rodrigo, Samuel	IES El Burgo-Ignacio Echeverría	7,50	9,25	9,00	9,00	8,69
13	Moraleda Moreno, Francisco	Colegio Europeo Almazán	7,00	9,00	9,25	9,50	8,69
14	García-Mascaraque Herrera, Alicia	IES Antonio López Garcia	9,00	8,00	10,00	7,50	8,63
15	Saiz Fernandez, Alberto	IES Parque De Lisboa	9,00	5,75	10,00	9,75	8,63
16	Capitán García, José Ángel	IES María Moliner	6,25	8,25	10,00	10,00	8,63
17	Azuara Andreu, Eduardo	Colegio Salesianos Atocha	7,75	7,00	9,50	10,00	8,56
18	Llamas Nuñez, Juan Carlos	IES Gran Capitán	5,75	8,25	9,85	10,00	8,46
19	Álvarez Parra, Sara	IES Cervantes	8,75	7,75	10,00	7,25	8,44
20	Parra Movilla, Lucía	CPS K S	8,50	8,50	8,50	8,25	8,44
21	Cruz Gómez, Miriam	IES Ignacio Ellacuría	7,75	6,75	10,00	9,25	8,44
22	Rubias González-Rothvoss, Gábor	IES Carmen Conde	7,25	7,40	10,00	9,00	8,41
23	Jarabo Sastre, María	Colegio Nuestra Señora Del Recuerdo	8,50	8,00	9,75	7,30	8,39
24	Marlasca Aparicio, Rodrigo	CPR INF-PRI-SEC Liceo Europeo	5,75	9,25	9,00	9,50	8,38
25	Lizarraga Lallana, Juan	Colegio Valdeluz	8,30	8,00	9,15	8,00	8,36



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **094476152/972250598779**

NOTA: De acuerdo con el artículo 12 de la Orden 1846/2018, de 17 de mayo, los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- Mejor puntuación obtenida en cada ejercicio en el orden establecido en la prueba (Lengua Castellana y Literatura II, Primera Lengua Extranjera II, Redacción, materia troncal general o materia troncal de opción).
- Mejor nota media de Bachillerato.

Comunidad de Madrid

c) Ordenación alfabética de los candidatos por apellidos, comenzando por la letra establecida en el último sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Comunidad de Madrid.

Los listados que se publican en esta página WEB y que contiene datos de carácter personal se ajustan a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es la de dar a conocer a los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo. Estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

